

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chancay, 05 de Junio del 2024

### VISTO:

El Informe N° 001-2024-COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO-HCH-SBS, de la Unidad Ejecutora 0405-Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la presente Ley. Asimismo, se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se aprueba el Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023, el cual dispone en su artículo 9 que, para efectos del presente nombramiento, se conformará la siguiente comisión; b) Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora;

Que, el artículo 9 de los Lineamientos antes citados, establece que en cada Unidad Ejecutora se conforma la comisión de nombramiento mediante resolución del titular de la unidad ejecutora, la misma que queda integrada de la siguiente manera: b. En el caso de las unidades ejecutoras: Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la unidad ejecutora, quien la presidirá. c. Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a. d. Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces. e. Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces. f. Un/a representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces;

Que mediante Resolución Directoral N° 193-2023-DIRESA -LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 06 de junio de 2023, se conformó la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 405: Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", de conformidad con el artículo 11 de los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de salud autorizado en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA; señalando:

*"Artículo 5.- Periodo de vigencia*

*El plazo de vigencia de la comisión conformada mediante la presente resolución directoral culminara una vez emitido el informe final respectivo, en sujeción de las funciones establecidas en el artículo 14, según corresponda, de los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 aprobadas mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA".*

Que, mediante Informe N° 002-2023-COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO-HCH-SBS de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", de fecha 13 de julio de 2023, presentada por la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 0405 - Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 14 de los Lineamientos aprobado con Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se adjunta la Relación Final de Postulantes de Aptos y No Aptos al Proceso de Nombramiento del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", - 2023, la misma que fue aprobado mediante Resolución Directoral N°229-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de julio de 2023 y modificado mediante Resolución Directoral N°284-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, que declara de oficio la Nulidad parcial del resultado final de aptos en orden de prelación; en el extremo que se declara no apto a las servidora Becerra Fernández Nataly Yesenia, cargo de médico, bajo el régimen D.L. 276;

Que, de los postulantes declarados No Aptos, seis (06) presentaron sus apelaciones; que fueron elevados conjuntamente con sus expedientes al Tribunal de Servicio Civil; de los cuales fueron resueltos por el TSC resolviendo que cuatro (04) fueron declarados Infundados y dos (02) se declaró la Nulidad;

Van...//

Que, mediante Resolución N° 000877-2024-SERVIR/TSC-Segunda Sala, el Tribunal de Servicio Civil, PRIMERO.- Declarar la NULIDAD del Resultado en orden de prelación de la verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos, en lo que respecta a la postulación de la señora ANGELA PATRICIA TRUJILLO SALDAÑA en el cargo de Enfermera, perteneciente al grupo ocupacional de Profesional de la Salud del HOSPITAL CHANCA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD; por haber inobservado el deber de motivación del acto administrativo, y vulnerado el principio de legalidad. SEGUNDO. - Retrotraer el procedimiento al momento previo a la publicación del Resultado en orden de prelación de la verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos, debiendo el HOSPITAL CHANCA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD tener en consideración los criterios señalados en la presente resolución;



Que, mediante Resolución N° 001927-2024-SERVIR/TSC-Segunda Sala, el Tribunal de Servicio Civil, PRIMERO. - Declarar la NULIDAD del Resultado de la Verificación y Evaluación de Condiciones, Requisitos y Documentos Nombramiento 69° Disposición Complementaria Final de la Ley 31638 del HOSPITAL CHANCA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD; por haberse vulnerado el principio de legalidad y la debida motivación de los actos administrativos, en el extremo referido a la señora TANIA EVELYN ORTIZ URIBE. SEGUNDO. - Retrotraer el procedimiento al momento previo a la publicación del Resultado de la Verificación y Evaluación de Condiciones, Requisitos y Documentos Nombramiento 69° Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, en lo que respecta a la postulación de la señora TANIA EVELYN ORTIZ URIBE, debiendo el HOSPITAL CHANCA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD tener en consideración los criterios señalados en la presente resolución;

Que, con Oficio Múltiple N° D000060-2024-OGGRH-MINSA, de fecha 03 de abril de 2024, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, informa sobre el pronunciamiento del Tribunal de SERVIR, sobre las acciones a implementar, para el debido cumplimiento de las resoluciones del Tribunal del Servicio Civil que declararon la nulidad del proceso de nombramiento y dispusieron retrotraer el mismo al momento previo a la publicación de resultados; señalando que "corresponde la reactivación de dichas comisiones (entiéndase a las comisiones de nombramiento de las unidades ejecutoras) a fin de cumplir con implementar lo dispuesto por el Tribunal del Servicio Civil, para ello se requiere de acto resolutivo emitido por la respectiva unidad ejecutora, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de los Lineamientos".



Que, mediante Resolución Directoral N° 120-2024-DIRESA -LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 18 de abril del 2024, se REACTIVA la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 405: Hospital Chanca y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", de conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, aprobados mediante Decreto Supremo 015-2023-SA;

En ese sentido la comisión volvió a realizar la Verificación y Evaluación de Condiciones, Requisitos y Documentos Nombramiento 69° Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, de los dos (02) expedientes de las postulantes, conforme a la normativa, dispuesta en el numeral 6.2. del artículo 6°, y en inicio 1) del artículo 7° del Decreto Supremo N.° 015-2023-SA, se aprobó los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que forma parte integrante del presente Decreto Supremo; que de la revisión de los expedientes de las postulantes ANGELA PATRICIA TRUJILLO SALDAÑA y TANIA EVELYN ORTIZ URIBE ambas se consideran aptas.



Que, mediante Informe N° 001-2024-COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO-HCH-SBS de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Chanca y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", de fecha 16 de mayo de 2024, presentada por la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 0405 - Hospital Chanca y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", se adjunta la Relación Final de Postulantes de Aptos y No Aptos al Proceso de Nombramiento del Hospital Chanca y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", - 2023, a razón de las resoluciones emitidas por el Tribunal del Servicio Civil y solicita la emisión del acto resolutivo modifique la Resolución Directoral N°229-2023-DIRESA-LIMA-HCH-SBS,

En consecuencia, corresponde modificar el Anexo N° 01 de la Resolución Directoral N°229-2023-DIRESA-LIMA-HCH-SBS, de fecha 14 de julio de 2023; mediante el cual se aprobó el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 0405 Hospital Chanca y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", de fecha 13 de julio de 2023, en el que se considera la relación de aptos en orden de prelación y la relación de no aptos; debiendo incluir en la relación de "Resultados Final de Aptos en Orden de prelación Nombramiento 69° disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638", a las servidoras ANGELA PATRICIA TRUJILLO SALDAÑA y TANIA EVELYN ORTIZ URIBE, Cargo Enfermeras, Régimen Laborales D.L. N° 1057, del Grupo Ocupacional de profesional Asistencial;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno del Director de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Chanca y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023, y el Decreto Supremo N° 015-2023-SA, que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Van...//



Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- APROBAR LA MODIFICACION**, del Anexo N° 01 de la Resolución Directoral N°229-2023-DIRESA-LIMA-HCH-SBS, de fecha 14 de julio de 2023; mediante el cual se aprobó el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 0405 Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", de fecha 13 de julio de 2023, en el que se considera la relación de aptos en orden de prelación y la relación de no aptos; debiendo incluir en la relación de "Resultados Final de Aptos en Orden de prelación Nombramiento 8º" Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31838", a las servidoras ANGELA PATRICIA TRUJILLO SALDAÑA y TANIA EVELYN ORTIZ URIBE, Cargo Enfermeras, Régimen Laborales D.L. N° 1057, del Grupo Ocupacional de profesional Asistencial; según Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Comisión Central de Nombramiento del Ministerio de Salud, a la Oficina de Planeamiento Estratégico, a la Oficina de Administración, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".



Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY - SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"  
.....  
DR. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
C.M. 21824 81823569



- Distribución CC:
- Oficina de Administración ( )
  - Comité de la Comisión ( )
  - Unidad Central ( )
  - Asesoría Legal ( )
  - Responsable Portal de Transparencia ( )
  - Archivo ( )

RESULTADO FINAL DE APTOS EN ORDEN DE PRELACIÓN  
NOMBRAMIENTO 69° DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31638

UNIDAD EJECUTORA - 1290 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DOCUM	NUM DOCUM	REGIMEN CONTRAT	CARGO	GRUPO OCUP.	RESULTADO	AÑOS	MES	DÍAS	OBSERVACIÓN	PRELACION
EGUIZABAL	MORALES	CARITO DENNIS	DNI	42926334	Decreto Legislativo 1057	OBSTETRA	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	8	1	28		2978
OBREGON	ZORRILLA	YOLANDA NOEMI	DNI	71273138	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	7	4	30		2705
ATAUJE	CALDERON	EMMA MONICA	DNI	16021294	Decreto Legislativo 1057	OBSTETRA	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	7	2	10		2625
HERRERA	CALDERON	MAYTE FRIDA	DNI	44395763	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	6	9	19		2479
MAYCA	ZEGARRA	KAROLL VANESSA	DNI	43971597	Decreto Legislativo 1057	PSICOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	6	9	18		2478
QUINTEROS	CARQUIN	CLAUDIA PATRICIA	DNI	43734019	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	6	8	27		2457
BUITRON	TENORIO	FANNY ARACELLI	DNI	16027016	Decreto Legislativo 1057	ODONTOLOGO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	6	7	14	TITULO 23/08/2012	2414
ATAUJE	FITZCARRALD	DELYS	DNI	47264623	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	6	7	14	TITULO 17/12/2014	2414
REA	LARIOS	ARELY RUTH	DNI	43795381	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	6	11		2016
VARGAS	ESPINOZA	SANDRA DANIELA	DNI	43413997	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	4	19		1964
VILLARREAL	MEDINA	OSWALDO NILTON	DNI	46034686	Decreto Legislativo 1057	TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	3	17	TITULO 01/07/2014	1932
VITATE	MACEDO	MAGALLY BASILIA	DNI	40780345	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	3	17	TITULO 20/08/2014	1932
LOPEZ	ESCALANTE	KENNY YUDITH	DNI	40370153	Decreto Legislativo 1057	OBSTETRA	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	3	16		1931
ARANDA	OJEDA	NASHDA STEPHANIE	DNI	71138600	Decreto Legislativo 1057	OBSTETRA	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	3	15		1930
VALENCIA	LLASHAG	ESTEFANI LUCERO	DNI	72868168	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	2	17		1902
LLANOS	REYMUNDO	FLOR BENIA	DNI	42732841	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	4	8	24		1724
YPANAQUÉ	GARAY	ANA MARIA	DNI	16018130	Decreto Legislativo 1057	PSICOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	11	27		1452
RUIZ	SOLSOL	MARIA CLAUDIA	DNI	74148618	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	9	29		1394
GONZALES	VALENCIA	AMPARO ELIZABETH	DNI	42521503	Decreto Legislativo 1057	MEDICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	10	29		1059
TRUJILLO	SALDAÑA	ANGELA PATRICIA	DNI	45919328	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	2	18		808
ORTIZ	URIBE	TANIA EVELYN	DNI	47271324	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	2	17		807



**RESULTADO FINAL DE NO APTOS**  
**NOMBRAMIENTO 69° DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31638**

UNIDAD EJECUTORA - 1290 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DOCUM	NUM DOCUM	REGIMEN CONTRAT	CARGO	GRUPO OCUP.	RESULTADO
ÑAUPARI	MUCHA	PETER EZEQUIEL	DNI	46181493	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A ASISTENCIAL	TECNICO ASISTENCIAL	NO APTO
SARCAR	ESPINOZA	MIGUEL ANGEL	DNI	15982474	Decreto Legislativo 276	PILOTO DE AMBULANCIA	TECNICO ASISTENCIAL	NO APTO
REYNOSO	HERRERA	OSWALDO MAXIMO	DNI	15980985	Decreto Legislativo 1057	AUXILIAR ASISTENCIAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	NO APTO
ALARCON	CARPIO DE MORA	YOLANDA	DNI	15986272	Decreto Legislativo 1057	AUXILIAR ASISTENCIAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	NO APTO
LOPEZ	SALAZAR	DIANA LUCERO DEL ROSARIO	DNI	44339171	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN SALUD PUBLICA I	TECNICO ASISTENCIAL	NO APTO
MELENDEZ	GONZALES	WILBERTO LUIS	DNI	16008108	Decreto Legislativo 1057	AUXILIAR ASISTENCIAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	NO APTO

